



RESOL. EXTA. N° 1508 /
SAN ANTONIO, 22.11.2012

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que la Sra. Marcela Chau del Valle, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:


1. **AUTORIZASE** a la Sra. Marcela Chau del Valle, **Jefa Provincial de Educación**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Feria Expositiva de Primer Infancia"
DIA	: Viernes 23 de Noviembre 2012
HORA	: Desde las 9:00 a 14:00 PM
LUGAR	: Sector de Villa Italia, frente al Gimnasio José Rojas Zamora (en donde se pone la feria libre)

2.- La Sra. Marcela Chau del Valle, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Governadora Provincial (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesado (DEPROV)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
NVCH/vvm.